

Necesidad de las notas de alcance de los calificadores en la "Introducción" del tesoro Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS)

Manuela de la C. Valdés Abreu¹

1. Licenciada en Información Científico-Técnica y Bibliotecología. Departamento de Servicios Especiales de Información. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas.

Según Rosa Giráldez, "un sistema de información es una especie de canal de comunicación que permite poner a la disposición de los usuarios la información de una colección de documentos en respuesta a las solicitudes formuladas".<2>

Entonces, si nos ajustamos a esa definición, para que un sistema de información pueda cumplir con su cometido, todas las etapas y tareas de la actividad científico-informativa (ACI) recolección de los documentos, procesamiento analítico sintético de la información (PAS), almacenamiento y búsqueda, reproducción y disseminación de la información deben estar concatenadas, estrechamente relacionadas.

Dentro de la ACI, el PAS es la etapa más compleja. Y como el proceso de indización forma parte de él, por ende, no puede considerarse aislada mente, sino como uno de los campos de acción de la ACI y entre los procesos fundamentales de los sistemas de información.

La fuente anterior también expresa que "la mayoría de los avances científico-técnicos y los logros intelectuales de la sociedad existen en diversidades de documentos. De aquí se deriva la importancia de la indización que, en su contenido más amplio, es un proceso que se realiza con la finalidad de proporcionar un acceso eficiente y efectivo a la información contenida en los documentos.¹

De acuerdo con esto, el indizador puede considerarse el factor de mayor importancia en este proceso. Su trabajo consiste en distinguir, de la información contenida en un documento, cuál es la principal y cuál la secundaria, separar la fundamental y asignarle un epígrafe (materia) que resuma su contenido.

Para ejecutar tan importante proceso se utilizan los lenguajes de búsqueda informativa (LBI), que consisten en "lenguaje[s] artificial[es] destinado[s] a la descripción y búsqueda de la información".<3> Son lenguajes depurados que establecen un vocabulario normalizado que ofrece un grado suficiente de representatividad y seguridad para la recuperación de la información.

Como es sabido, un LBI "lo constituyen los listados de encabezamientos de materia, esquemas de clasificación y los tesauros".<4>

Para llevar a cabo el proceso de indización de documentos, dar respuesta a las solicitudes bibliográficas y trazar estrategias de búsqueda en el Sistema Nacional de Información de Ciencias Médicas (SNICM) se utiliza el DeCS, que es el vocabulario utilizado por la Red del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME) para la descripción del contenido y recuperación de los documentos ingresados a la base de datos LILACS (Literatura Latinoamericana y del Caribe en Ciencias de la Salud). Para su elaboración, se tomó como base el MeSH (Medical Subject Heading), edición de 1987, de la U.S. National Library of Medicine (NLM), por lo que uno no excluye al otro; ambos se complementan. No obstante, debe respetarse la uniformidad de criterios en el uso de dichos lenguajes.

La versión del DeCS contiene, además de la lista alfabética de los descriptores autorizados y de la lista jerárquica, otras informaciones de interés, como descriptores relacionados, notas explicativas, de coordinación, de alcance de los calificadores, y otras; las de alcance aparecen en el *Manual de indización* del DeCS.

Es oportuno destacar que, a pesar de los esfuerzos realizados por los especialistas de BIREME en la adaptación, traducción y elaboración de las notas de interés, éstas todavía presentan algunas deficiencias que deben ser resueltas con la contribución de los especialistas que utilizan este lenguaje de búsqueda. Por este motivo, el Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas creó un Comité de Indización que se propone dar a conocer, reglamentar y exigir el cumplimiento de la

actual política de indización del SNICM.

UTILIDAD DE LAS NOTAS DE ALCANCE

Para ubicar en su justo sitio la dificultad que implica no disponer de las notas de alcance y, por lo tanto, su utilidad en el proceso de indización, no debe olvidarse que éstas facilitan la elección adecuada de los calificadores, que "son [los] términos que se combinan con el descriptor para definir un aspecto particular del mismo. Su utilidad deriva de la especificidad que añade, tanto en el análisis como en la recuperación del documento".<5>

Todo calificador tiene reglas de uso y notas de alcance que facilitan su empleo con un descriptor dado. Estas reglas son de obligatorio cumplimiento y desconocerlas conduce a cometer errores irreparables en la indización y luego, por consiguiente en la recuperación de la información.

Por otra parte, el *Manual de indización* precisa que "los calificadores se agrupan en las categorías en que se divide el DeCS. El indizador podrá utilizarlos con los descriptores de la Categoría a la que están adscritos".4

Para mostrar las particularidades e importancia del empleo de las notas de alcance en algunos casos específicos, se presentan a continuación ejemplos que evidencian la necesidad de conocer y utilizar adecuadamente tanto las notas de alcance como las reglas de uso de los calificadores.<6><7>

- Un documento que trate acerca de la presencia de una bacteria en la sangre no puede ser indizado como **BACTERIAS/sangre**, porque el calificador **/sangre** no ha sido asignado a la subcategoría **B3 (Organismos-Bacterias)** a la que pertenece **BACTERIAS**.
- Un documento debe ser indizado exhaustivamente, considerando todos los aspectos posibles. Para ello debe coordinarse el descriptor con uno o más calificadores. Por ejemplo:
PANCREAS/anatomía
PANCREAS/parasitología
- La nota de alcance del calificador **/epidemiología** define los aspectos que incluye, así como aquellos términos que sugieren su uso. Ejemplo:
Un documento que trate sobre la *frecuencia* de la sífilis en el hombre se indizará de la siguiente forma:
SIFILIS/epidemiología.
- Un calificador permitido en una categoría puede ser adecuado si se asocia a determinados descriptores de esa categoría; pero inadecuado cuando se asocia a otros de la misma categoría. Ejemplo:
El calificador **/anomalías** para la categoría **B (Organismos)** se autorizó para ser usado solamente con la subcategoría **B2 (Organismos vertebrados)**.
- Asimismo, para una buena parte de los calificadores, existe un descriptor idéntico o casi idéntico. Ejemplo:
ANATOMIA/anatomía
CRECIMIENTO/crecimiento y desarrollo.
- Aunque un calificador esté autorizado para usarse en una determinada categoría, su empleo **no** debe convertirse en una rutina. Ejemplo:
El calificador **/administración y dosificación de drogas o sustancias químicas**, no debe utilizarse de forma rutinaria para cada droga indizada. Este calificador se debe emplear si este aspecto fuera el tema principal del documento o si fuera discutido de forma significativa.
- Por otra parte, es importante distinguir la diferencia que existe entre un calificador y otro más o menos parecido. Ejemplo:
El calificador **/biosíntesis** debe diferenciarse bien de **/síntesis química**. El primero (**/biosíntesis**) sólo es admisible en presencia de un sistema biológico vivo.
- Es necesario precisar las posibles interpretaciones y restricciones de un calificador. Ejemplo:
El calificador **/citología** se restringe a la citología normal de los órganos; contrariamente, el aspecto citológico de un órgano en una enfermedad debe interpretarse como **/patología**.

Estos ejemplos demuestran que tanto las reglas de uso como las notas de alcance de los calificadores son necesarias y deben conocerse profundamente. Disponer de ellas y emplearlas de la forma más eficiente que sea posible mejora notablemente la calidad de la indización.

De lo anteriormente expuesto se infiere que es de extraordinaria importancia la aparición de las notas de alcance de los calificadores en la introducción del DeCS, pues ellas facilitan la manipulación del tesoro y permiten al indizador emplearlo con más efectividad.

No disponer de las notas de alcance reviste una connotación especial para los indizadores del SNICM que ejecutan este procesamiento en forma manual, y que no cuentan con el *Manual de indización*, puesto que se enfrentan a una dificultad que no afecta a los técnicos que realizan la estrategia de búsqueda en las bases de datos en CD-ROM de BIREME o de la NLM, ya que éstos

tienen la facilidad de obtener estas notas de alcance mediante el *Tesaurus* automatizado, donde se definen los descriptores, así como se indican los términos relacionados, las referencias cruzadas y el árbol jerárquico. Allí también se aclaran o definen los subepígrafes o calificadores y se puntualiza la forma de utilización de estos últimos. Además, el DeCS automatizado también brinda facilidades que optimizan y agilizan el proceso de indización.

Las notas de alcance de los calificadores actualmente aparecen reflejadas en el *Manual de indización* del DeCS y contienen el significado (definición), interpretaciones, restricciones, categorías y subcategorías permitidas para cada calificador, e incluso las notas históricas en los casos necesarios. Pero no todos los indizadores del SNICM pueden tener a su disposición ese manual tan necesario. Lo impiden las dificultades que afronta nuestro SNICM para reproducir materiales de trabajo y poder dar así cobertura a las más de 504 unidades de información de la red.

Por las razones expuestas, es necesario analizar la conveniencia de incluir las notas de alcance de los calificadores que aparecen en el *Manual de indización* en el propio tesauro DeCS, es decir, en la introducción de su lista alfabética, o incluirlas en un suplemento breve o en un anexo al capítulo dedicado a la indización, de forma tal que sea más fácil su manipulación por los indizados.

Por otro lado, en algunos casos se hace necesario enriquecer y aclarar mucho más estas notas de alcance, tomando en cuenta la complejidad de los calificadores, lo que los haría más comprensibles y más efectivo su uso. No obstante, esta consideración debe ser objeto de un análisis más detallado y exhaustivo que argumente con mayor claridad esta propuesta.

CONCLUSIONES

Resulta de extraordinaria importancia la inclusión de las notas de alcance de los calificadores que aparecen actualmente en el Manual de Indización en la introducción de la lista alfabética del DeCS, o en un suplemento o anexo, con vistas a favorecer su manipulación por los indizadores del SNICM que no cuentan con el *Manual* para realizar este procesamiento.

En las notas de alcance de los calificadores se detallará el significado (definición), interpretaciones, restricciones, categorías y subcategorías permitidas con cada calificador. Las notas históricas también revisten especial importancia. Estas notas tienen un extraordinario valor para los indizados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Giráldez Rodríguez R. Indización. La Habana: Universidad de La Habana, Facultad de Artes y Letras, Departamento de Información Científico-Técnica y Bibliotecología, 197?: 21, 22.
2. NC 39-05:82 SIDBI. Actividad científico informativa: términos y definiciones. La Habana: Comité Estatal de Normalización, 1983:5.
3. Elementos básicos para la indización en el SNICM: Curso de indización. [1991]:15.
4. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud. BIREME. Manual de indización para la base de datos LILACS. São Paulo, 1988:119.
5. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS): lista alfabética. La Habana: ECIMED, 1988.
6. National Library of Medicine. Medical Subject Headings: Supplement to Index Medicus. Washington, DC: US Department of Health and Human Services, National Library of Medicine, 1994.
7. Medical Subject Headings: annotated alphabetic list. Washinton, DC: US. Department of Health and Human Services, National Library of Medicine, 1994.

Recibido: 27 de octubre de 1995. **Aprobado:** 16 de noviembre de 1995.

Lic. *Manuela de la C. Valdés Abreu*. Centro Nacional de Información de Ciencias Médicas. Calle E No. 452, e/ 19 y 21, El Vedado, Ciudad de La Habana, Cuba. CP 10400.

[Indice Anterior](#) [Siguiente](#)